



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 16 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0220

VISTOS:

1. Certificado de Dirección de Asesoría Jurídica, Solicita cancelar servicios de notificaciones a Don Manuel Herrera Varas.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a Don Manuel Alejandro Herrera Varas Rut: 12.220.677-7, por concepto de tramites de receptor judicial, la siguiente boleta de honorarios.

N° Boleta	Monto	Servicio
1754	55.556.-	Causa rol N° C-160-2013
Total	55.556.- Impuesto Incluido	

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08-999 " Otros " del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

[Firma]
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas(2)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- HARM/NEFR/PALT/cktv.-